	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

No de ACTA.	004
FECHA:	JUEVES 14 DE MARZO DE 2023
HORA:	
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO
PRESIDENTE	OSVALDO DIAZ INSIGNARES
SECRETARIO:	PATRICIA RIOS

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Buenos días para todos los presentes, los amigos que han sido citados gracias por estar en este momento acompañándonos, al Dr. Jairo de Castro, gerente de la triple A, el Dr. Adalberto Palacio, Secretario Jurídico, el Dr. Carlos Sanabria, gerente de cayena, Dr. Miguel Castillo Mosquera, jefe de la Oficina de Servicios Públicos de la alcaldía. El Dr. José Daniel Rojas Medellín, Presidente de la sociedad activos especiales del SAE. Todos los presentes. ¿Doctora Patricia, se encuentran aquí todos los enunciados?

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Sí, señor. Se encuentran presentes, salvo el Dr. José Daniel Rojas

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Señora PATRICIA tendría la amabilidad de pasar lista y verificar el quorum.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Muy buenos días

ALVAREZ VEGA JULIO

BENAVIDES MORENO ZAMIR

DIAZ INSIGNARES OSVALDO

Presente

FERNANDEZ BARRAZA RICHARD

GALAN ESCALANTE OSCAR

presente

OSPIÑO ACUÑA JUAN

Presente

VERGARA DIAZ JUAN

Señor presidente me permito informarle que contestaron el llamado a lista 3 honorables concejales, no hay quórum en la comisión.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

OK, entonces vamos a dar 10 minutos para ver si se puede formalizar un quórum adecuado en el recinto, muchas gracias.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Así será, señor Presidente.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Sonido, sonido para el doctor Galán.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Sí, doctora Patricia, es que. El quórum que no existe es el decisorio, pero deliberatorio sí existe. En este momento hay quórum deliberatorio en la Comisión, entonces podríamos empezar de manera deliberativa para ir avanzando en el tiempo, toda vez que, hay sesión plenaria más tarde y luego, posteriormente, cuando los honorables concejales se dignen a llegar, entonces pasaremos al



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

No de ACTA.	004
FECHA:	JUEVES 14 DE MARZO DE 2023
HORA:	
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO
PRESIDENTE	OSVALDO DIAZ INSIGNARES
SECRETARIO:	PATRICIA RIOS

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Buenos días para todos los presentes, los amigos que han sido citados gracias por estar en este momento acompañándonos, al Dr. Jairo de Castro, gerente de la triple A, el Dr. Adalberto Palacio, Secretario Jurídico, el Dr. Carlos Sanabria, gerente de cayena, Dr. Miguel Castillo Mosquera, jefe de la Oficina de Servicios Públicos de la alcaldía. El Dr. José Daniel Rojas Medellín, Presidente de la sociedad activos especiales del SAE. Todos los presentes. ¿Doctora Patricia, se encuentran aquí todos los enunciados?

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Sí, señor. Se encuentran presentes, salvo el Dr. José Daniel Rojas

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Señora PATRICIA tendría la amabilidad de pasar lista y verificar el quorum.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Muy buenos días

ALVAREZ VEGA JULIO

BENAVIDES MORENO ZAMIR

DIAZ INSIGNARES OSVALDO

Presente

FERNANDEZ BARRAZA RICHARD

GALAN ESCALANTE OSCAR

presente

OSPIÑO ACUÑA JUAN

Presente

VERGARA DIAZ JUAN

Señor presidente me permito informarle que contestaron el llamado a lista 3 honorables concejales, no hay quórum en la comisión.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

OK, entonces vamos a dar 10 minutos para ver si se puede formalizar un quórum adecuado en el recinto, muchas gracias.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Así será, señor Presidente.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Sonido, sonido para el doctor Galán.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Sí, doctora Patricia, es que. El quórum que no existe es el decisorio, pero deliberatorio sí existe. En este momento hay quórum deliberatorio en la Comisión, entonces podríamos empezar de manera deliberativa para ir avanzando en el tiempo, toda vez que, hay sesión plenaria más tarde y luego, posteriormente, cuando los honorables concejales se dignen a llegar, entonces pasaremos al



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Le informo que contestaron el llamado de lista 3 honorables concejales. Tenemos quórum deliberatorio.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

OK, Patri. Entonces tenga la amabilidad de decir quiénes se encuentran presentes de las personas invitadas y citadas aquí al recinto del Concejo de la Comisión segunda.

SECRETARIA PATRICIA RIOS Se encuentran presentes el Dr. Jairo de Castro, gerente triple A, el Dr. Adalberto Palacio, Secretario Jurídico, el Dr. Carlos Sanabria, gerente de APB Barranquilla Cayena, Dr. Miguel Castillo Mosquera, jefe de la Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía encargado.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Ok, como estamos, en sesión deliberatoria. Les doy la bienvenida a cada uno de los presentes en este recinto de la Comisión segunda de presupuesto. Vamos a comenzar deliberatoriamente, doctor Palacio, para que usted nos dé una información de lo sucedido durante todo el período que ha habido de transición para que las acciones sean del Distrito de Barranquilla. Doctora Patricia, tenga la amabilidad de anotar la presencia y bienvenida al doctor Samir Benavides. Ahora, ahora sí, tenemos que cumplir el orden del día. Patri tenga la amabilidad Tenga la amabilidad. De leer el orden del día para ser sometido a consideración de los honorables concejales.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Orden del día correspondiente a la sesión de la comisión segunda de presupuesto y Asuntos Fiscales, marzo 14 del 2023.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación de Acta #002 de 2023
3. Citación de control político, tema: presentación de informes sobre la situación de la empresa triple A en relación con las acciones que compró la Alcaldía Distrital y el estado actual con la SAE. Desde el punto de vista jurídico y las consecuencias que de esto se desprendan.

Funcionarios citados: Dr. Jairo de Castro, gerente Dr. Alberto Palacios, Secretario Jurídico, Dr. Carlos Sanabria, Gerente Cayena. Dr. Miguel Castillo Mosquera, jefe de la Oficina de Servicios Públicos de la alcaldía Distrital de Barranquilla, encargado Dr. Daniel Rojas Medellín, Presidente de la sociedad de Activos Especiales.

4. Proposiciones

Leído el orden del día, señor Presidente.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Se somete a consideración del honorable y concejales el orden del día.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	Positivo
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	Positivo
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	
GALAN ESCALANTE OSCAR	Positivo
OSPINO ACUÑA JUAN	Positivo
VERGARA DIAZ JUAN	



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor presidente me permito informarle que con 4 votos positivos ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Señorita secretaria continúe con el orden del día.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

2- Citación de control político, tema: presentación de informes sobre la situación de la empresa triple A en relación con las acciones que compró la Alcaldía Distrital y el estado actual con la SAE. Desde el punto de vista jurídico y las consecuencias que de esto se desprendan.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

No, Patri está la lectura y aprobación del Acta. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Ospino

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Presidente, siendo que el ACTA que menciona nuestra querida secretaria ya fue distribuida con bastante amplitud en tiempo, usted puede acoger la proposición de que se omita su lectura y se le dé aprobación.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Se acoge la propuesta del doctor. ¿Lo aceptan los honorables Concejales? ¿Aprueban la propuesta, presentada por el doctor, aprueban el Acta anteriormente anunciada?

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Aprobada el ACTA 002 de febrero 9 del 2023 señor Presidente,

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Continúe con el orden del día, Patri.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

3. Citación de control político, tema: presentación de informes sobre la situación de la empresa triple A en relación con las acciones que compró la Alcaldía Distrital y el estado actual con la SAE. Desde el punto de vista jurídico y las consecuencias que de esto se desprendan.

Funcionarios citados: Dr. Jairo de Castro, gerente Dr. Alberto Palacios, Secretario Jurídico, Dr. Carlos Sanabria, Gerente APP Cayena. Dr. Miguel Castillo Mosquera, jefe de la Oficina de Servicios Públicos de la alcaldía Distrital de Barranquilla, encargado Dr. Daniel Rojas Medellín, Presidente de la sociedad de Activos Especiales.

Ha sido leído el tercer punto, señor Presidente


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Le damos el uso de la palabra al doctor Adalberto Palacio, Secretario Jurídico del distrito de Barranquilla, adelante doctor Palacio.

DOCTOR ADALBERTO PALACIO, SECRETARIO JURIDICO DEL DISTRITO


Muchas gracias Presidente y saludos a los señores concejales de la Comisión Segunda de Presupuesto. Como antecedía en el orden del día, el punto corresponde a la presentación de un informe sobre la situación actual originada con la adquisición de acciones que hizo cayena como entidad descentralizada del




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Distrito. Como les comentaba, el informe en donde se da cuenta de cuál fue el proceso de adquisición de acciones por parte de Cayena como sociedad descentralizada distrital de manos de SAE, de un paquete accionario correspondiente al 82.16% de acciones de triple A que estaban en secuestro judicial, los funcionarios citados de forma conjunta presentamos respuesta con un informe íntegro de la situación y fue radicado oportunamente en la Secretaría de la Comisión. Sin embargo, como corresponde, vamos a hacer una presentación también de los aspectos principales de este proceso que ha tenido unos antecedentes que se remontan hasta el año 91, con la Constitución de la sociedad de acueducto alcantarillado de Barranquilla triple A. En el año 91, el Concejo distrital autorizó a la Constitución de esta sociedad con una participación pública del distrito de Barranquilla del 85% hacia el año 94, se vincula a la sociedad como accionista Aguas de Barcelona. Ese accionista tiene una condición particular, porque fungía como un operador del servicio hacia el año 98 aguas de Barcelona vende su participación a INASSA. Esa participación en ese momento en el año 98 era del 65% de capital privado, y hacia el año 99, INASSA es adquirida por Canal Isabel segunda. Durante la década del año 2000 a 2010 se presentaron una serie de capitalizaciones de los accionistas privados que originaron una disminución completa de la participación pública del Distrito en la sociedad. De esta forma, la composición 85% pública que se había dado en el año 91 se invirtió y pasó a ser un 82.16% privada hacia el año 2004. Correlativo a esta dilución de la participación pública en la triple A se planteó un esquema de contrato de asistencia técnica, según la cual el 4.5% del recaudo mensual de los servicios. Debían ser trasladados al socio operador con el fin de remunerar en teoría esa asistencia técnica que se la hacía la sociedad. No obstante, y a partir de la revelación de los denominados papeles de Panamá, se evidenció que había operaciones que estaban al margen al interior de la sociedad, particularmente por la no prestación o la no ejecución del contrato de asistencia técnica, así como la formulación de más de 57 órdenes y contratos que no tenían efectivamente una contraprestación por los contratistas. Por ello, la Fiscalía General de la nación inició 3 procesos penales. Uno de ellos, en el cual se tramita la investigación de esas órdenes aparentemente falsas 1, en lo que se persigue de igual manera. La falsedad en la ejecución del contrato de asistencia técnica y la defraudación originada en tal contrato y un tercero, que es el contrato, perdón, el proceso de extinción de dominio que se origina sobre las acciones de inassa, en el entendido de la hipótesis de la Fiscalía que estas acciones habían sido utilizadas como mecanismo para la defraudación de la sociedad de la ciudad y de los accionistas minoritarios. En este orden de ideas. Hacia el año 2018, se presentó la orden por medio de la cual SAE. En condición de secuestro judicial, quedó en tenencia del 82.16% de las acciones de triple A, que pertenecían a inassa, y ese proceso de extinción de dominio se ha venido tramitando en el juzgado primero penal especializado de la ciudad de Barranquilla, actualmente encontrándose en etapa probatoria. Eso como para poner en contexto de la situación de lo que ocurrió al interior de la empresa y cuál es la situación que encontró esta administración cuando inició en el año 2020, el primer llamado que tuvo el alcalde Jaime Pumarejo frente a la empresa triple A, fue el estudio de alternativas que permitieran viabilizar la recuperación de la empresa como un activo importante de la ciudad y en la protección del patrimonio público. Por ello se analizaron 3 rutas alternativas que fueron estudiadas durante todo el año 2020. Una de las cuales se refirió a la posibilidad de atacar el contrato de concesión. Otra que fue la posibilidad de iniciar un proceso de cesión unilateral del concesionario, toda vez que había directivos y ex administradores que estaban vinculados a casos de corrupción, incluso en




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

algunos eventos hay ya ex funcionarios de la empresa y NASA y triple A que están condenados en segunda instancia y que actualmente están en procesos de casación en la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, en esta alternativa de la posible afectación del contrato desde el punto de vista legal, el alcalde no tenía facultades para intervenir y tenía que dejar que un juez administrativo tomara las decisiones y no había, pues realmente ahí una ventana de tiempo para poder recuperar esta empresa dentro del periodo de gobierno. En cuanto a la cesión unilateral del contrato por razones de corrupción, cuando estábamos precisamente en el estudio de esa alternativa, hubo un pronunciamiento de la Corte Constitucional que declaró la inexigibilidad de esa ley, por lo cual no nos quedaba la oportunidad de también transcurrir ese camino toda vez que quedaba en un vacío normativo a partir del pronunciamiento de la Corte y la tercera alternativa que se analizó fue la posibilidad de hacer una adquisición directa de esas acciones, adquisición directa que se podría hacer en virtud de lo dispuesto en el código de extinción de dominio, la Ley 1708 y el decreto reglamentario, que es el 2136 de 2015. Finalmente, hacia el año dos, la primera reunión que se tuvo con SAE con la intención de poder hacerla transferencia de esa participación fue en el año 2020. Luego vino un periodo en que se suspendió por lo menos el análisis o la alternativa de la negociación con SAE por el tema de la pandemia, pero finalmente, en el año 2021 se firmó hacia el mes de abril un memorando de entendimiento con la SAE por medio del cual se empezó el intercambio de información con miras a una valoración de la participación. Que tenía como secuestre judicial y que anteriormente estaba registrada a nombre de INASSA. Aquí es pertinente hacer un comentario. Esa ese proceso de extinción de dominio, como les decía Ahorita, todavía está en trámite y no ha habido realmente una extinción de dominio, pero se acudió a una figura que contempla la misma ley según la cual pueda hacerse una enajenación directa entre entidades públicas y esa enajenación directa, dice la misma ley que puede hacerse en el Estado en que se encuentre el proceso de extinción de dominio luego. La posibilidad de hacer esa compra era perfectamente viable aún antes que existiera un pronunciamiento judicial sobre la extinción de dominio. También es importante destacar acá que, para el mes de octubre del año 2021, ese primer memorando de entendimiento que vinculaba el intercambio de información entre el distrito de Barranquilla y la SAE. Fue adherido por parte de Cayena. En ese momento, alumbrado público de Barranquilla con el fin de poder también compartir la información y ser eventualmente una de las contrapartes contractuales del proceso de enajenación directa entre entidades públicas. Las razones, ya no jurídicas, sino políticas de la compra, pues son evidentes, primero que todo había una administración interina. Esa administración interina incluso se vio evidenciada cuando el actual Presidente de la SAE menciona que la entidad no tenía la experticia para administrar una empresa del tamaño de triple A. Y que había tenido que acudir en algunos casos asugerencias, conceptos y consejos del superintendente de servicios públicos. Segundo, había una situación en cuanto a la estructura de créditos que tenía que recurrir la empresa porque la inestabilidad originada en el trámite de extinción de dominio y socio mayoritario hacía que los bancos lo vieran con un riesgo reputacional en una posición de riesgo crediticio y finalmente había un interés también desde el distrito en poder buscar que a partir de las acciones que desarrolla la empresa triple A como prestador de servicios públicos, se impulse de igual forma el plan de desarrollo. Como adicional, la posibilidad de tener la participación en la empresa generaría recursos presupuestales adicionales para integrarse a la ejecución de programas sociales y es más, esa es una de las razones por las cuales en los mecanismos que se estudiaron para la adquisición se buscó que se hiciera a través

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de una entidad descentralizada y no directamente desde el distrito para no distraerla ejecución presupuestal de gasto social en la adquisición de una compañía. ¿Porqué se escogió a cayena? Cayena, que se conocía antes como alumbrado público. Barranquilla sufrió un proceso de ajuste en sus normas orgánicas a partir de un acuerdo que este Concejo aprobó en el año 2021, un acuerdo de facultades que permitía la modificación de la norma Orgánica de las sociedades y las entidades descentralizadas en general. Y con la expedición del decreto acordado, 282 de 2022, se dio vía libre a los ajustes estatutarios, que permitieron no modificar su objeto social pero sí ampliarlo, ajustar su denominación o razón social y ajustar e incluir normas orgánicas de gobierno corporativo para luego ser desarrolladas a nivel estatutario. Cayena como prestador de un servicio público domiciliario era la entidad descentralizada del distrito que tenía la vocación, el objeto, la capacidad jurídica de convertirse en una empresa multi servicios y por ello fue la escogida luego de revisar todas las entidades descentralizadas distritales, como el vehículo adecuado para la adquisición de esta inversión en triple A. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de valoración? El mismo código de extinción de dominio y el decreto reglamentario, 2136 de 2015, establece que le corresponderá a la SAE como administrador del Frisco, el contratar las bancas de inversión necesarias para determinar cuál es el valor de los activos que entran en procesos de enajenación sea directa, sea posterior a un proceso de extinción de dominio, o sea de manera de pública subasta. Por eso, a partir de la suscripción del Memorando de entendimiento y con la intención de poder hacer la adquisición de las acciones. SAE,contrató a Deloitte como valorador, como banca de inversión encargadas, el ejercicio de determinación del costo de adquisición de estas acciones. Además, contrató una opinión independiente que validó al mismo tiempo el costeo o el ejercicio de valoración que hizo Deloitte y el distrito en conjunto con apbaq. Tambiéncontrató una banca de inversión BONUS que hizo el ejercicio propio de valoración para que luego, en el encuentro de los dos dictámenes de valoración, se llegara a un justo precio. Ese justo precio fue definido en el valor de 565.000 millones de pesos. Atendiendo a que se escogió un método de valoración, que es comúnmente usado, cuando se utilizan o cuando se hacen este tipo de operaciones, que es el deflujo de caja libre descontado. Y atendiendo, además, que la empresa triple A. Tiene en el desarrollo de su objeto como prestador de servicios públicos, son contratos de concesión, es decir, todos tienen una vida finita porque su duración no solamente está limitada por cada uno de los contratos, sino por la ley misma. Esa valoración permitió que se llegase a la suscripción del contrato de compraventa, el cual se hizo en diciembre del año 2021. ¿Cómo se llevó a cabo la adquisición, cuáles fueron los recursos que se usaron? Cuál fue el mecanismo ya le cedo el uso de la palabra al gerente de alumbrado público, pero antes quisiera hacer unas advertencias finales sobre lo que ocurrió a partir de las denuncias que hizo pública el Secretario de transparencia de Presidencia de la República. En un primer momento se habló de la ilicitud del contrato, afortunadamente, y creo que en mesas de trabajo quedó claro que el contrato siga, habla surtido todo el tratamiento que dispone la ley de extinción de dominio, el Decreto 2136 reglamentario y las leyes 2155 y 2159, que introdujeron reformas al código de extinción de dominio. Creo que eso fue un primer periodo que se superó y que quedó claro que se había cumplido conforme al ordenamiento jurídico colombiano la adquisición de las acciones en un segundo momento se hizo objeción de la valoración, valoración en la cual hay que tener presente que correspondió en su responsabilidad a SAE como gestor fiscal que está haciendo la enajenación de las acciones y ese es el proceso que actualmente continúa en la Contraloría General de la República para determinar si el ejercicio de valoración de



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

3 bancas de inversión fue el adecuado. Finalmente, y ante la inicial posición de la SAE, a partir de un pronunciamiento de la Superintendencia de servicios públicos de no hacer la transferencia a las acciones, el pasado 16 de febrero se logró una concertación ante la Procuraduría General de la nación en la que se definió la transferencia efectiva de las acciones adquiridas de manos de SAE. Transferencia que se hizo efectiva el 17 de febrero de este año y el 82.16% de las acciones de triple A que estuvieron en poder de SAE como secuestro judicial ya están registradas a favor de Cayena. Un comentario adicional también de las críticas que se le han hecho desde fuera al contrato. En este proceso se dio aplicación a una norma de contratación especial que está contenida en el código de extinción de dominio. Estas generan unas acciones de privado. Los que fueron entregadas en secuestro judicial a la SAE, pero no eran unas acciones públicas, luego no era procedente la aplicación de lo que muchas personas dijeron del artículo 60 de la Constitución y de la Ley 226 del 95. La hipótesis o la conclusión contractual que se dio fue la de una enajenación directa entre 2 entidades públicas, SAE, sociedad de economía mixta, Cayena, sociedad de economía mixta, que alrededor de la 489 don 2 entidades públicas y esa hubiera sido la misma solución en el evento, incluso aplicar la Ley 226 del 95. En que nos encontramos actualmente. A partir de la suscripción del Acta de Compromiso, en la Procuraduría General de la nación y la transferencia de las acciones a Cayena, lo que hemos visto es la posibilidad intención de llevar a que el 100% de esa inversión adquirida de manos de SAE sea pública sea bien, de manos de entidades territoriales locales o con la posibilidad de buscar aliados estratégicos públicos 100%, que garanticen no solamente un mejoramiento de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado de aseo, sino que también permitan expandir los horizontes de triple A para potencializar este activo estratégico de la ciudad. Eso, señor Presidente, sería el estado actual de la operación de adquisición quedando pendiente, obviamente unos pasos que se vana dar con posterioridad y que muy seguramente van a pasar por este Concejo. Como va a ser, por ejemplo, el fortalecimiento de la empresa en aspectos de gobierno corporativo y la revisión del vehículo por medio del cual la empresa actualmente detenta los activos públicos Distritales relacionados con la prestación de servicio. Muchas gracias.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muchas gracias, doctor Palacio. Le pido por favor. Ahora el doctor Jairo de Castro, gerente de la triple A, darnos el informe pedido. Primero tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Sanabria.

DOCTOR CARLOS SANABRIA, GERENTE DE CAYENA

Buenos días a todos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Antes, perdón, quiero, señora secretaria, doctora Patricia que anote la presencia del doctor Richard Fernández e igualmente nuestro querido hermano Julio Álvarez Vega.


SECRETARIA PATRICIA RIOS

Sí señor, presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ


Adelante continúe doctor Carlos.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Buenos días, señor Presidente, Señores Concejales, para seguir complementandola explicación que acaba de dar el doctor Palacio con respecto al tema de la transacción, pues como él dijo previamente la empresa Cayena se adhirió al acuerdo de confidencialidad que se había firmado entre el distrito de Barranquilla y la Sociedad de Activos Especiales en noviembre del 2000, perdón en septiembre de 2021. Para empezar a revisar todo el tema del ejercicio que se estaba haciendo con el tema de la valoración de la empresa. Como dijo Adalberto, contratada por la empresa, por la SAE a la empresa Deloitte consultores, hay que destacar que Deloitte consultores en una de las empresas más grandes de valoración de empresas en el mundo y que tiene millones de estaciones cerradas. En ese sentido, lo cual nos dio una tranquilidad, que ellos fueran la empresa que estuviera haciendo esa relación por parte de la SAE. La oración de la compañía es una oración, como sabemos que es un que la compañía es su principal fuente de ingresos son contratos de concesión que tiene sobre la infraestructura de diferentes municipios, en entre las cuales la principal es la de Barranquilla. el contrato de concesión con el distrito de Barranquilla va a estar 2033, lo cual es una es un flujo de ingresos futuros y en base a eso fue la que se determinó la metodología de la oración que es a través del flujo caja libre para determinar cuánto es el valor de la compañía con respecto a los ingresos que tiene a futuro y reduciendo los costos, la deuda y la caja que tiene estos ejercicios de valoración y definiendo los parámetros, se llevaron unos se socializaron con la SAE, que eran en ese momento nuestra contraparte para poder llegar y determinar cuáles son los escenarios ideales para llegar a un justo precio y se analizaron una serie de escenarios, un escenario de alto riesgo, uno de mediano y uno bajo para poder terminar el justo el justo valor por paquete accionario de la compañía que tenía a manos llenas. En ese sentido, pues todos los al determinar ese justo precio, pues hay que también aclarar que aquí la sociedad de activos especiales en la que estaba vendiendo el activo vendiendo su participación, ellos fueron los que determinaron un precio de venta. Siempre colocamos el ejemplo como si fuéramos a comprar un carro que uno va concesionario, le da el precio del carro y si uno está de acuerdo lo compra y si no está de acuerdo, no lo compra nosotros a través de la banca, inversión de bonos con puerta de oro y el distrito, pues llegamos a la conclusión de que es el. El justo precio por el valor teniendo en cuenta que en una concesión es unos contratos de concesión, que tienen vida finita. Se acaban y podemos determinar este valor de precio. Ese valor tuvo todas las aprobaciones internas del caso, tanto en la SAE como en Cayena. En la SAE surgieron los diferentes comités de inversión, las diferentes conferencias técnicas que aprobaron dicha transacción. No solamente el tema que explicó el doctor Palacio de natación temprana, sino también la parte de la elaboración técnica del valor comercial y por la parte de nosotros, pues el del lado de APBAQ, la inversión se llevó a la Junta Directiva en la sesión de diciembre. Cayena es una entidad descentralizada del distrito de Barranquilla, donde el Distrito es socio mayoritario y la Junta conformada está conformada por 5 miembros, de los cuales 3 miembros son del distrito y dos miembros son del sector del socioestratégico, donde el alcalde lidera la junta Directiva. Fue presentado el proyecto de inversión y fue, digamos aprobado en ese sentido, ¿cómo se estructuró la financiación de esa inversión? Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo que tenía las estructuras financieras para este tipo de proyectos es 1, el sector bancario y 2, unos fondos de inversión que se pueden tocar para este tipo y lo otro, el último es la financiación de los socios, los socios estratégicos, en este sentido, decidieron de alguna forma financiar la operación de esa de ese compromiso de que hubo en la firma del contrato de compraventa por ese valor para poder, digamos, hacer la



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

inversión en esta parte importante para la empresa. ¿Cómo se determinó el valor de la empresa? Pues el valor de la empresa se determinó en 565000 millones, que corresponden al valor del 82.16% que tiene la que tenía la sociedad de activos especiales en favor de triple A. Se compraron 60.376.624 acciones de la empresa y se estipuló una forma de pago, la forma de pago estipulado acordada con la SAE, fue el primer el 50% de la transacción lo que equivale a 282.000 millones. Había que hacer 3 pagos, un pago en diciembre del 2021 de 113.000 millones, un pago en marzo de 2022 de 56.000 millones y un último pago para comprar ese primer 50% hasta diciembre del 2022 por 113.000 millones que tenía además una tasa de interés acordada con la SAE. Esa fue, digamos, los pagos que Cayena cumplió de acuerdo a su obligación contractual que tenía de que adquiriría en el contrato compra-venta mediante una financiación interna de provenientes del socio estratégico. Esta financiación, como lo dijo el doctor Palacio, nos afectaba de alguna forma el endeudamiento con el sector bancario que digamos hoy en día que Cayena no tiene ningún endeudamiento, con el sector bancario todos los proyectos se han logrado hacer a través de alianzas estratégicas con inversión privada y en ese sentido, pues está ligada el pago de ese crédito, también se viene ligado a las futuras utilidades que la empresa en el correr del tiempo y el otro 50% fue financiado a través de la SAE. Eso es un mecanismo que ellos, aplican de financiación para ponerle más valor comercial a los bienes que ellos administran, y fue una financiación a 6 años por una tasa de TF más cuatro, que es para era el último mes de cada año, lo cual también le permite a Cayena tener una flexibilidad y haber cobertura para la realización de esos pagos. Toda la inversión que realizamos nosotros para adquirir este importante paquete accionario, para recuperar de alguna forma el control por parte del Distrito de la compañía, se hizo en base a unas proyecciones financieras, como lo mencioné anteriormente, con respecto a los ingresos futuros en menos costos gastos y tienen unas proyecciones estimadas que nos permitían no solamente poder obtener un retorno sobre inversión, sino también cumplir con nuestras obligaciones contractuales. Como decía, como lo dijo el doctor Palacio, nosotros desde el parte cadenas cumplimos con todas nuestras obligaciones contractuales con respecto a la SAE, no solamente en la forma y las obligaciones de pago, sino también con unos derechos políticos que adquirimos en cada momento que recibamos un pago con respecto a la conformación de la de la Junta Directiva para de una vez poder de una forma, el Distrito tuviera el control de esa Junta y empezara a dirigir o planificar las inversiones que hoy en día la ciudad necesita. Y que son las que más tenemos. Es que estar en encima de ellas y también todo un programa de reducción de pérdidas que tanto nos está afectando y aceptando la prestación de servicio y el tema de los ingresos, como lo decía, lo dijo el doctor Alberto en los pasos que vienen, ahora es primero que todos, pues de alguna forma finiquitar el proceso que estamos llevando con la Contraloría General de la República, para de alguna forma validar que la operación se hizo por el justo precio y todo un tema de gobierno corporativo que vamos a incorporar precisamente para poder de alguna forma que la empresa esté de acuerdo a los lineamientos que queremos, desde unos lineamientos que vienen desde el Gobierno nacional y que nosotros queremos incorporar en la empresa para poder de alguna forma tener una mejor planeación financiera, una mejor gestión social, un mejor Atención al Cliente y de alguna forma que la empresa sea sostenible en el tiempo, cumpliendo siempre con nuestras metas medioambientales y de recurso. Con eso, pues la forma que los que lo vamos a hacer o lo estamos diseñando para que sea de alguna forma, sea a través de actos administrativos y a través de todos los actos sociales de la administración, para que se pueda estipular un acuerdo de accionistas que de



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

alguna forma que garantice la continuidad del servicio y la inversión que se realice en el tiempo con la participación del Distrito de Barranquilla.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muy bien, muchas gracias, doctor Jairo. Al final de haber hablado los amigos citados igualmente invitados, tendrán el uso de la palabra los honorables concejales que así bien lo crean, adelante doctor.

DOCTOR JAIRO DE CASTRO, GERENTE DE LA TRIPLE A

Muchas gracias. Buenos días, señor Presidente, señores concejales, muy buenos días. Desde el punto de vista de triple A como administrador y como operador, nosotros no tuvimos ningún involucramiento directo en todo el proceso, básicamente de compraventa de acciones, que explicó anteriormente el doctor Adalberto y Carlos Sanabria. En ese sentido, desde el punto de vista de la del cuestionario y de la información, básicamente que nos pidieron nosotros podemos primero confirmar que uno, efectivamente se hizo el registro de las acciones. A nombre de Cayena. SAS el día 17 de febrero. Eso nos implica a nosotros como compañía un cambio de ser una compañía de empresa de servicios públicos privada a una compañía de servicios públicos mixta el día, consecuentemente con el registro básicamente, el nuevo accionista nos dio las instrucciones de citar una asamblea el día 7 de marzo, donde se nombró básicamente a una nueva Junta Directiva y adicionalmente se modificaron algunos estatutos teniendo en cuenta el cambio de naturaleza que hemos tenido en la compañía. Desde el punto de vista de administración y desde el punto de vista de triple. A señor Presidente, eso es lo que nosotros hemos venido en una manera, trabajando y siguiendo de cerca, obviamente el proceso que los accionistas están llevando con los cambios que le mencionó.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

OK, gracias. Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Castillo.

DOCTOR MIGUEL CASTILLO, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS.

Buenos días honorables concejales de la comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Distrito. Como bien lo dicen mis compañeros de gobierno Distrital, la Oficina de servicios públicos ha venido acompañando el proceso de compra venta desde sus competencias no hemos tenido un papel directo, sin embargo, si hemos venido acompañando especialmente en lo que es las competencias de la Oficina de Servicios públicos, la interventoría y seguimiento a la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado de la mano de triple A. Hemos venido también trabajando en la concertación sobre la ampliación de la infraestructura y estando en permanente contacto con triple A. Sobre nuestros proyectos de plan de desarrollo y digamos que también reiterar que nuestro papel va a ser un poco más preponderante ahora que la empresa triple A es parte del distrito, es decir, podemos desde la oficina de servicios públicos acompañar técnicamente y hacer una interventoría directa a las intervenciones y a la concertación de todas las obras de infraestructura. Podremos seguir haciendo seguimiento directo a la supervisión y el mejoramiento de la prestación de servicio y especialmente a las que es la normalización del servicio de acueducto y alcantarillado en las zonas especiales que no tienen actualmente el servicio. Gracias.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Gracias a usted. Ya pasamos al orden de los concejales, ¿Quién va a pedir el uso de la palabra? Doctor Juan Carlos Ospino, tiene usted el uso de la palabra.

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO ACUÑA


Gracias, señor Presidente, señores invitados citados. Señores de las barras, honorables concejales, todos. De verdad que para mí es muy importante esta sesión que usted ha venido liderando desde la Comisión de Presupuesto, que tenemos la responsabilidad desde el concejo de Barranquilla tener la información clara, precisa sobre todo el actuar de una empresa que fue constituida en otra hora por esta corporación llamada Concejo de Barranquilla. Como bien explicaba el doctor Palacio. Hizo toda una reseña histórica de lo que ha sido la evolución en La razón social y en el tema de participación accionaria de esta empresa. Es muy importante que se sepa que lo que inspiró la creación de esta empresa fue precisamente la mejora de los servicios públicos, porque no estábamos en el mejor momento con las empresas públicas municipales, pero también que, desde su creación misma, desde el acuerdo de su creación se planteaba una empresa de servicio público con participación de privados, pero una empresa mayoritariamente pública con patrimonio, digamos el distrito de Barranquilla o el campo público. Yo creo que es importante Presidente, los avances que el señor Alcalde, Jaime Pumarejo y su equipo realizaron en pro de defender esos fueros y esa soberanía de que no son solo un propósito de El Gobierno distrital, sino también del Concejo, porque cuando se aprobó el plan de desarrollo Soy Barranquilla acuerdo 001 del 2020 en el capítulo de servicio público eficiente y servicio público para la gente, ahí hay unos propósitos definidos y uno de ellos es cómo ampliar la mejora de los servicios públicos que es la gran preocupación que tiene este Concejo, no? Este Concejo se ha manifestado fuertemente cuando hemos visto dificultades en las prestaciones de servicio del agua, del aseo, del alcantarillado y si bien el concejo de Barranquilla monitorea esos temas cuando también exige respuesta, es porque el Presidente, constitucionalmente hablando, el espíritu de los concejos, fueron creados precisamente para el tema del territorio y para el tema de servicios público, eso es lo que inspira la creación de los concejos municipales o los concejos Distritales. Poreso hoy Presidente, yo creo que más que ahondarme en el debate de fondo, yo creo que hoy sí pudiéramos decir que apenas nos estamos entrando a la discusión, que apenas estamos conociendo los preliminares, por ejemplo. A mí me asaltan dudas sobre algunos procedimientos en lo primero con la claridad y de manera vehemente, respaldo total a la gestión de la administración de recuperar una bandera que estaban perdida en cuatro administraciones anteriores, 5 administraciones anteriores. La bandera de Jaime Pumarejo de recuperar la empresa triple A para los barranquilleros y segundo puede decir que, a partir de la información otorgada, yo creo que esta Comisión tiene que entrar a un análisis profundo porque creería que muchas de las actuaciones que están allí requieren del acompañamiento del Concejo Distrital, requieren de paso por el concejo distrital de Barranquilla y necesitaríamos estudiar únicamente hasta donde, doctor Galán. Digamos que lo actuado. Puede ser subsanable porque el concejo de Barranquilla tiene una responsabilidad con una bandera y es precisamente la de servicio público, pero total disposición con el propósito de poder acompañar la recuperación de unas acciones que le pertenecen a la Comunidad y al conjunto del pueblo barranquillero que nunca debieron salir de las manos de los Barranquilleros que debió cederse a Barranquilla de manera gratuita por parte de la saga, así como han devuelto también parques como la Hacienda Nápoles a Medellín, parques grandes en esta en grandes



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

extensiones de tierra a muchos territorios, apoyo a proyectos con 10 y 12 billones como el plan de transporte de Bogotá que da grima y así como también grandes inversiones, también con todos los modelos de transporte de Medellín. Porque no sé le a Barranquilla que, entre otras cosas fue la que realmente fue víctima de todos los sucesos que se dieron en la empresa triple A por eso, Presidente, más que una intervención de fondo, yo digo que apenas comienza a ambientarse, una deliberación sobre el camino a seguir para recuperar el 100% de la participación accionaria del Distrito de Barranquilla. Pero además de eso que eso se revierta en calidad del servicio. El mismo gerente de triple Ahorita comentaba cómo, cómo es necesario tener que establecer un plan de expansión, un plan de mejoras, todas las empresas necesitan un plan de mejora, todas las instituciones necesitan plan de mejora y se requiere aquí de la oportunidad, de que los barranquilleros, si es cierto de que ya esta empresa es del distrito de Barranquilla y que está en manos de una empresa que es del distrito de Barranquilla, por tanto todas las deliberaciones en adelante tienen que pasar por este Concejo, Doctor Galán, yo creo que es importante entonces ir delineando técnicamente un plan de expansión, un plan de inversión, porque esta ciudad creció pero tiene muchas acometidas en muchos sectores y doctor Osvaldo Díaz no se le olvide que usted y yo en el primer año de Gobierno de Alejandro Char bueno solo queda usted, el doctor Vergara y mi persona de esa chochada de concejal, tuvimos que liderar la primera gran inversión grande para la triple A que fue el proyecto de saneamiento de los caños. En eso veníamos con EPM, vertiendo las materias fecales en el centro de Barranquilla y fue nuestra primera gran bandera en el primer año de gobierno, en el tercer mes de Gobierno de Alejandro Char. Por cierto, excelente alcalde, lideramos ese proceso, doctor Osvaldo Díaz, que ya había sido negado en 7 ocasiones por este concejo, pero contrario a lo que pasaba en ese momento, este es un Concejo que, si tiene las banderas claras, queremos una empresa de servicios públicos, pero la queremos eficiente. Queremos una empresa de los barranquilleros, pero la creemos con reglas de juegos clara, queremos una empresa en donde las banderas políticas, en cuanto a su liderazgo, se reflejen, pero no excluyendo al concejo de Barranquilla. El concejo de Barranquilla no estuvo en la decisión de apartarse de la participación accionaria del distrito de Barranquilla allí. Y hoy todavía nos sentimos excluidos como corporación en todos los procesos que se han dado, por eso es muy importante que hoy se inician unas banderas que son muy importantes. Doctor Osvaldo Díaz muy importante esta sesión porque estoy seguro de que si bien de fondo no se tomarán unas decisiones, arranca un proceso que ha sido deseado por todo, que ha sido seguido por esta corporación en que muchos barranquilleros desean hoy que el servicio de agua de alcantarillado, de aseo mejore. Esta ciudad sigue atendiendo en algunos sectores con las mismas basuras de hace 10, 15, 20 años y este Concejo quiere también de alguna manera, visualizar cómo serán los próximos 20, 30 años. Una empresa como planifica el doctor Galán, en Medellín. Como planifican en otras empresas de servicio público y ojalá el acceso a la participación accionaria de este tipo de empresa también se pudiera abrir al público barranquillero y al empresario barranquillero, al empresario del Atlántico, no solo a la gobernación, también a los empresarios de aquí en pie, empresas que son de aquí pudieran hacer parte, por que no invitar a empresa eficiente, como Promigas o gases del Caribe, porque no pensar también en empresas que son auténticamente de la región y yo creo que meterle el diente a esto es muy importante. Por lo tanto, el Presidente desde mi óptica, desde mi punto de vista, quizás no el mejor, pero sí planteo, digamos que una satisfacción por la recuperación que hizo el señor Alcalde y el equipo de trabajo de esta empresa y la discusión, a mi juicio, apenas comienza y que vendrán mejores cosas para



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

fortalecer lo realizado para mejorar lo realizado, pero también desde ya Presidente, anunciando que estaremos atentos a estudiar de fondo para preservar también a su soberanía de esta corporación. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muchas gracias, doctor Juan Carlos, señora Secretaria, tenga la amabilidad de anotar la presencia del doctor Samir Radi. Un placer tiene el uso de la palabra. El doctor Richard Fernández.

HONORABLE CONCEJAL RICHARD FERNÁNDEZ

Buenos días para todos. Un saludo muy especial a las personas que se encuentran aquí invitadas el día de hoy. Señor Presidente, disculparme por la llegada tarde, me equivoqué en el en el horario pensé que era plenaria comisión y ahí tuvo un error, pero aquí estamos. Bueno, yo quiero igualmente en esta intervención corta, venía escuchándolo en Youtube al doctor Adalberto, a lo que ya han hablado por eso. Me atrevo a. A opinar un poco. Y sobre lo que estudiamos y lo que hemos venido revisando en temas que nos compete hoy, que es la triple A. De todo esto en Barranquilla en temas de agua potable y de estas empresas que se han constituido es lo que hoy nosotros hoy podemos decir, el avance, la proyección que tiene Barranquilla. Es una proyección admirable de que realmente hoy las cosas han cambiado en esta ciudad, hoy lo que queremos es los cambios que, de mejoras, como dijo el doctor Ospino, las mejoras son importantes para esta ciudad. Yo estabaviendo ahorita las cifras, las etapas en que van a venir estos estos temas, pero señor Presidente lo que yo siempre reclamo es que a veces, cuando se dan estos tipos de debates a veces el Concejo es el último que se entera de los temas, como lo dijo un concejal en la anterior sesión, que cuando alumbrado público y llega cayenas nosotros aquí en el Concejo, algunos tenían conocimiento y la mayoría notenía que después nosotros nos reunimos y empezamos a hablar. Por eso a veces yo digo que por qué no una comisión o un comité que tengamos con esas empresas prestadoras de servicio como aire, como triple A donde tengamos interlocución y veamos los avances.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Por favor doctor, por favor. Respetemos el uso de la palabra del Doctor Richard Fernández.

HONORABLE CONCEJAL RICHARD FERNÁNDEZ

Doctor Óscar, recuerda que usted va a hablar ahorita. Cuando se dan esos comités y esos equipos de trabajo conjuntamente con las empresas. Uno socializa la información y tiene veracidad de lo que está sucediendo y lo que va a suceder en Barranquilla. Claro que queremos cambio, claro que queremos todo este tema que se está dando y que Barranquilla nuevamente tenga esta empresa de triple A para un mejor servicio para que los barranquilleros se sientan tranquilos y que Barranquilla siga con este progreso y este desarrollo, pero también queremos que la socialización sea con las comunidades. Ojalá la triple A ya hoy que sea mixta vaya a los barrios, vaya a las comunidades, a la socialización. Ciertamente que eso es lo que realmente la gente quiere y nos pide a nosotros como concejales que estamos diariamente en los barrios y que le damos frente a la problemática, le damos frente a las preguntas a las respuestas que ustedes hoy nos están dando, eso es importante, ojalá algún día ahora que sea mixta, tengamos un comité interdisciplinario entre el Concejo y cada una de las empresas prestadoras de servicio para que mañana, a través de la Oficina de servicios públicos podamos



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES	VERSION: 001
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tener contacto directo y la información directa con el concejo de Barranquilla. Esto lo hago, teniendo en cuenta que, como lo dije la vez pasada aplaudo la gestión que ha hecho esta empresa, los cambios que ha hecho esta empresa, el mejoramiento que ha hecho esta empresa, pero necesitamos involucrar más actores dentro de este proceso para salir adelante con todo eso, aquellos cambios que están presentando hoy y que Barranquilla se va a venir beneficiada a través de ella, señor Presidente, yo por eso, muy respetuosamente, yo lo único que digo es el acompañamiento desde el concejo de Barranquilla a que todo este sistema y todos estos cambios y que Cayenas tenga más contacto con cada uno de los Concejales para hacer para que estos proyectos salgan adelante. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muchas gracias, Doctor Richard Fernández. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar David Galán y seguidamente el doctor Julio Álvarez.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN

Gracias mi querido Presidente, amigo mío, hasta en contra de su voluntad. Es amigo mío hasta desde antes que yo naciera. Por eso, por eso nací el 19 de septiembre, que no se le olvide. Gracias, señor Presidente, mire. Yo no me distraigo, porque yo no me distraigo porque estos concejales estén ahí en una Junta, ellos pueden tener el derecho de estar en esa Junta y como a mí no, yo como aquí no estamos en el colegio. Doctor Richard Fernández. Eso a mí no me fastidia. Que a veces creemos que estamos en el preescolar Y no estamos en el preescolar, yo seguiré adelante. Afortunadamente, el doctor Adalberto Palacio hace parte del Gobierno distrital, porque si no, quién sabe esto por dónde fuera, Doctor Ospino. Gracias a Dios, Dios iluminó al doctor Pumarejo.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Perdón, perdón, señora secretaria, tenga la amabilidad de notar la presencia de la doctora María Henríquez. Igualmente, el doctor Trocha, el doctor Villafañe. Y el doctor Varón le pido por favor, que esto es un tema de suma importancia y que le presten atención, les pido, estamos la Comisión y con mucho cariño les pido que le prestemos atención a lo que se está hablando porque es un tema importante, de mucha importancia para la ciudad de Barranquilla, continúe con el uso de la palabra doctor Galán.


HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN

Le decía que gracias a Dios en algún sueño que estaba el doctor Pumarejo lo iluminó y le dijo que pusiera el doctor Adalberto Palacio, ahí en la Secretaría jurídica del distrito. No ha tenido la misma lucidez el doctor Pumarejo con otros funcionarios que no dan pie con bola, parece que no se hubiesen posesionado todavía. Y muestra de ello es lo que el doctor Adalberto no está planteando en el día de hoy aquí. Doctor Adalberto nosotros respaldamos, yo acepto que los concejales hablen, pero ya que hablen otros funcionarios distintos a los concejales, entonces ya eso sí me parece, señor Presidente, es que yo acepto que los concejales hablen entre ellos, pero que ya otras personas externas a la labor del Concejo estén interrumpiendo los concejales, me parece muy muy complejo pero seguirá adelante, señor Presidente, para no llevarle la contraria a usted. Me prometí no llevarle la contraria en todo lo que resta de este mes. Por lo menos en lo que resta de este mes. Pero vea, nosotros estamos de acuerdo con el Gobierno en que aquí tienen que respetarse las instituciones, Doctor Fredy Barón porque nosotros estamos en el marco de un Estado de Derecho. Nosotros no compartimos eso. Que se haga un




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

contrato. Una entidad del Estado con el Gobierno central a través de la sociedad que maneja las incautaciones por acciones delictivas que se presentan en El País, que es la salud y maneja unos patrimonios. Y se celebre un contrato con ellos y no se cumpla con las condiciones del contrato con las cláusulas del contrato. Imagínese eso que alguien esté en Noruega y se ponga a leer un periódico y observe que el mismo Gobierno, el mismo Estado, está promoviendo las vías de hecho. Y el no cumplimiento de las cláusulas de un contrato entre unas entidades de carácter. Eso es caminar hacia una forma de gobierno distinta a la que yo conozco. Que el Estado de Derecho que se presenta en una democracia. Esos son conductas propias de otros regímenes, de otras formas de gobierno, de otras formas de Estado que no vamos a discutir aquí si son válidas o no son válidas, lo que sí es que no están acorde al modelo de organización del Estado que se encuentra plasmado en nuestro primer artículo de la Constitución. Qué es un Estado social de Derecho. Entonces nosotros no compartimos eso. Si usted es una de las partes de un acuerdo, de un contrato, de una concertación, de una negociación. Y ya no está de acuerdo con la forma, con el procedimiento. A usted le toca acudir a las instancias que el mismo Estado ha creado para resolver esa diferencia. En este caso, doctor Radi, a un Tribunal de Arbitramento, o a lo que las partes hayan acordado como forma de solución de sus controversias. Obviamente que nosotros que entendemos que estamos en el marco de un Estado de Derecho no podemos congeniar con esas prácticas con la vía De hecho promovida por parte del mismo estado, del mismo Gobierno. Ese tipo de cosas, nosotros tenemos que rechazarlas. En este orden de ideas, refrendar que nosotros respaldamos la acción del Gobierno en ese sentido. En ese sentido. Y creemos que el Gobierno actuó de buena manera en ese en ese parámetro. Pero para no utilizar una frase que utilicé en la sesión pasada y que a veces en algunos concejales y algunos funcionarios, le causa resquemor. Digamos, doctor Fernández que nosotros tenemos diferencias epistemológicas con el Gobierno frente al manejo que se está dando con este negocio. Porque esto es un negocio. La filosofía del Estado no es el negocio, no es la utilidad, no es la rentabilidad, ese no es la razón de ser del Estado. El Estado no se ha creado ni se ha organizado para eso. El Estado nace como la posibilidad de garantizarle a los ciudadanos los derechos y libertades. Que en palabras de Frederick Engels en un estado de barbarie no logra conseguir, porque nadie le va a garantizar a usted sus derechos naturales en el marco de una anarquía o de un salvajismo o de un estado de naturaleza, se requiere la organización de un Estado para la garantía de esos derechos de esos ciudadanos y el Estado nace como la posibilidad de garantizarle sus derechos a los ciudadanos, pero el Estado no nace con un fin lucrativo. Esa no es la razón de ser del Estado. Ahora, en el marco de la garantía de esos derechos. Se desarrollan una serie de actividades en donde a veces el Estado le toca actuar como si fuera un particular para poder competir porque hay alguna serie de actividades que están en el comercio, en donde si el Estado crea una empresa le toca tener algún tipo de posibilidad para desarrollar su actividad de manera más rápida y lograr los cometidos y los fines que nos trae el artículo segundo de nuestra Constitución política como fines esenciales del Estado y en ese proceso. La ley 489 del 98 nos reglamenta las sociedades de economía mixta como una posibilidad excepcional de que el Estado maneje una serie de entidades con el ánimo de cumplir un fin del Estado o un objeto social del Estado. Como excepción a la regla general entonces la ley 489 nos permite eso del 98 y en su artículo 97 y subsiguiente nos plasma el marco de referencia de esas entidades. Y en el marco de todo eso, esta corporación, que se llama concejo de la ciudad de Barranquilla, creó una empresa del Estado. Que se le denomina empresa mixta, porque acudimos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

a la idoneidad y la experiencia que un particular tiene en el desarrollo y en el impulso de una actividad comercial para que el Estado pueda cumplir con su objetivo y consiguiera, que es la prestación correcta del servicio público. Y en ese orden de ideas. Nosotros en el año 2016 creamos una empresa. Estableció un acuerdo dentro del cual se creó una empresa de economía mixta. El acuerdo doble 0020 del 2016 y autorizamos al alcalde para que constituyera una sociedad de economía mixta. Específicamente, este Concejo autorizó que es el que tiene lo que denomina el Concejo de Estado, la cláusula general de competencia. Es esta corporación es el órgano de representación popular. No es el Alcalde, es el órgano de representación popular quien tiene la cláusula general de competencia para este proceso y nosotros que tenemos una confianza en el Gobierno, le autorizamos a constituir una empresa de economía mixta. ¿Para qué? Para que desarrollara las actividades necesarias para la prestación del servicio público de alumbrado en la ciudad de Barranquilla. Hoy alumbrado público en el distrito de Barranquilla. Para que administrara, operara, repusiera, expandiera el sistema de alumbrado público. Hiciera las acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del alumbrado público. De la ciudad. Y que autorizamos nosotros taxativamente, la creación de la empresa mixta alumbrado público SAS. El párrafo primero de este artículo primero de ese acuerdo, nos establece las facultades que tiene el alcalde para eso. Los alcances que tiene al alcalde para ello. Y en ese sentido, se crea la empresa alumbrado público de Barranquilla. Yo quiero recordar que este no es una sesión de la Plenaria de la corporación. Esta es una sesión. De algo que creó directamente la Constitución. Y la Constitución creó en las corporaciones públicas, en los órganos de representación popular, creó unas instituciones que se llaman comisiones constitucionales permanentes. Que tienen una funcionalidad distinta a la plenaria de la corporación. La plenaria de la corporación tiene otras otras funciones. Y las comisiones constitucionales, que son comisiones especializadas y de rango constitucional y de carácter permanente tienen como objetivo la especificidad de los debates. La realización del control político permanente a las actividades del Distrito. Aquí es una comisión, usted puede realizar un debate hoy, ahora en la mañana, continuarlo en la tarde, seguirlo mañana, continuarlo en la tarde de mañana, seguirlo pasado, porque esta es una comisión específica. Que tiene como objeto profundizar, distinto a la plenaria, profundizar en las inquietudes que la Comisión tenga frente a cualquier particular que haga parte de los fines de esta comisión. Y aquí hay un negociado, entonces esta comisión es competente para conocer este tema. Aquí se tiene como principio básico de este proceso, un impuesto distrital, el impuesto del alumbrado público. Unos dineros del presupuesto del distrito. ¿Y entonces esta comisión es la competente para conocer de la materia? y en la sesión anterior usted le pidió a la Comisión que aplazara el debate. Ahí le pidió a la Comisión que aplazara el debate. Señor Presidente, y nosotros. Elegante con la cortesía del colega que nos caracteriza, aplazamos el debate inclusive, a pesar de no estar de acuerdo con esa metodología. Pero usted dijo, ahí vamos a aplazar el debate y vamos a abrir el cuestionario. Y quedó abierto y si quiere revise el Acta de la sesión de la Comisión anterior, la posibilidad de que los concejales incluyéramos y ampliáramos el cuestionario de esta Comisión porque es una Comisión Permanente. Aquí podemos hacer, pregunta y contra pregunta. Y nosotros tenemos el Reglamento interno del Concejo, pero también nuestra norma principal es la ley quinta. ¿Qué es la Ley General parlamentaria en Colombia que se aplica a las corporaciones públicas del orden local? Y entonces yo inclusive puedo colocar aquí ahora sin que tenga ninguna ayuda visual, doctor Trocha. Sin que tenga ninguna ayuda de memoria, ni diapositiva ni nada. ¿Puedo colocar algún funcionario aquí y someterlo a un



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cuestionario? Y esto lo hemos hecho en las comisiones. Y yo tengo la capacidad de hacerlo ahí para que usted lo sepa, para que lo sepa la Secretaría y para que lo sepan los funcionarios. Yo tengo la capacidad de escoger a cualquier funcionario y colocarlo ahí y someterlo a un cuestionamiento sin que ni siquiera tenga que acudir a la ayuda visual, ni de documento. En ese orden de idea. Este concejal ha hecho unas preguntas a los a los funcionarios citados. Y esas preguntas no han sido respondidas.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Entonces no tiene que preguntarse a los funcionarios, sino a la mesa directiva. Usted no ha metido aquí, no ha introducido en la comisión segunda el cuestionario, apenas se va a hacer en la proposición en los puntos que usted metió, pero nosotros por encima no podemos mandar algo que usted quiere en una forma arbitraria, doctor Galán. Ahora es que vamos a someter las proposiciones que están en el orden del día, porque la vez anterior. Se suspendió la sesión para seguir la posteriormente, y antes que usted diga que la vamos a continuar, esto va a ser una sesión permanente, en lo que tiene que ver con la triple A doctor Galán, abogado. Abogado, por favor, la elegancia y el conocimiento no se tiene en la profesión, se tiene en el ser humano. Vamos a continuar, termine porque va a tener el uso de la palabra el doctor. Álvarez, adelante continúe. Le doy 2 minutos para que termine su moción.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN

Usted está equivocado, yo aquí tengo el derecho a hablar porque esta es mi comisión. Si usted quiere que yo no hable porque usted tiene unos intereses distintos, yo no hablo. Ya usted aplazó la sesión la vez pasada y yo no estuve de acuerdo y yo soy citante del debate y usted ha desconocido todos los mecanismos, pero yo le entiendo que usted no tiene el conocimiento de esto, pero usted tiene que respetar las normas del Concejo de la ciudad, entonces yo lo dejé que aplazara el debate, se lo permití, siendo el citante el debate y ahora usted no me deja hablar así como citante del debate. No, por favor no, no, señor usted

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Tiene el uso de la palabra el doctor Julio Álvarez continúa el doctor Julio Álvarez.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN

Mire, señor Presidente. Aquí hay unas implicaciones graves. Como por ejemplo le voy a decir. Y esto se lo he dicho al doctor Adalberto. Este Concejo creó una empresa mixta que se llama mi red. Y hasta la fecha El distrito de Barranquilla no ha creado una interventoría para mi red. Y esta corporación, que es la que naturalmente crea esa empresa, tiene que hacerle el control político al Distrito, frente a la no creación de una interventoría que el Distrito ordenó. Autorizó una vigencia futura para construir un hospital con el que usted sueña, que es un hospital mental, de Neurociencias en Barranquilla.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Doctor Galán, no se salga del tema por favor.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN


Estoy haciendo una referencia para llegar aquí, deje hablar. Aquí suceden una serie de cosas que son las mismas que están sucediendo con este negocio. Aquí no



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

responden los cuestionarios de los concejales. Aquí no han respondido los informes que yo he hecho. La empresa de economía mixta tiene un 65% de acciones públicas, o sea que es una empresa estatal. No es una empresa privada, es una empresa del Estado creada por esta corporación. Yo quiero saber qué razones motivaron a que esa empresa no informara el Concejo, que es el órgano que le da vida a esa empresa que autorizó al alcalde para crear esa sociedad mixta. ¿Por qué nos informaron de los motivos que lo llevaron al cambio de razón social? ¿Por qué a este Concejo no se le respeta? Yo reviso el Acta de la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 12 de septiembre. Perdón, del 16 de septiembre del año 2022. ¿Y me pregunto, qué razones llevaron a ese cambio de razón social? Porque en el orden del día, en el punto 3 denominado cambio de razón social, los motivos no se leen claramente. Y nosotros, en el artículo primero de ese párrafo ordenamos, fue crear una sociedad para prestar el servicio de alumbrado público y actividades relacionadas con la tecnología y la seguridad. Yo no he autorizado aquí, se lo juro, señor Presidente y era concejal en ese momento, como usted lo era. Yo no he autorizado eso. Yo autoricé fue la Constitución de una sociedad para prestar servicio de alumbrado público y actividades relacionadas con la tecnología y la seguridad. Eso fue lo que yo autoricé como concejal de la ciudad y cómo así que entonces aquí viene una empresa, cambia la razón social. Y no le comunica nada al Concejo. No le dice nada a la corporación, le faltan el respeto al concejo de la ciudad. Como se lo han faltado en lo que le estoy haciendo referencia para decirle que esto es algo sistemático, que no es algo aislado. Que el Concejo no está en estas discusiones. Estas discusiones se dan en los clubes de la ciudad de Barranquilla, pero no con usted ni con el doctor Trocha, ni con el doctor Leyton. El doctor Adalberto y el doctor Jairo discuten esto con los gremios de la ciudad. No discuten esto con el Concejo de la ciudad. Julio Álvarez, tú no tienes ni idea de esta vaina. No tienen ni idea y usted parte de la Comisión de Presupuesto. Y aquí no se discute con el Concejo nada de esto, esto lo tienen en un cuarto oscuro, señor Presidente. Este negocio lo tienen en un cuarto oscuro. Y el Concejo no tiene ni conocimiento de esto. Aquí al Concejo no le ha llegado un informe de la inversión que ha ejecutado la empresa de sociedad de economía mixta alumbrado de Barranquilla, que hoy se llama Cayena. Yo no tengo ni idea ¿Cuántas lámparas de tecnología LED se han instalado en la ciudad? Han sido repuestas. ¿Cómo ha sido el proceso de modernización en la ciudad rente al tema de Alumbrado público?, este Concejo no conoce eso. En el marco de lo que le decía, señor Presidente. Estas empresas se constituyen de manera excepcional para prestar un servicio público. Entonces nosotros no conocemos las mal llamadas utilidades o excedentes que ha generado esta sociedad de economía mixta doctor Radi. No lo conocemos. No sabemos desde el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que creamos esta empresa nunca nos han dicho a nosotros eso cuáles son los excedentes. No sabemos en qué se han invertido esos excedentes que ha generado esa sociedad. El Concejo no sabe, hoy, cayena. Que yo no sé cómo nació esa flor. Porque al Concejo no le han dicho. ¿Quién ejerce la interventoría de esa sociedad? Ese interventor, hay que traerlo aquí para que nos informe de los periodos que ha tenido, ¿cómo ha sido la ejecución que esta sociedad ha desarrollado? Yo no tengo ni un solo informe de interventoría de esta sociedad de economía mixta. Porque vuelvo y le hago referencia a la empresa de salud doctor Osvaldo Díaz. Aquí se vigilan ellos mismos y eso no está acorde con la legislación colombiana. Y usted me disculpa, pero usted sabe que yo me paro aquí y digo las cosas cuando veo que no están acordes a la normatividad legal, usted es testigo, y les advierto que no hagan esto, no hagan lo otro. Después el malo soy yo. El malo no soy yo. Al contrario, lo



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que hago es prevenir para que este Concejo no entre en problemas como está entrando en problema con eso que usted quiere, que yo no diga. Con el tema de salud, el Concejo ahí tiene un problema, que el Gobierno no ha querido solucionar, se acordará de mí. El plan de expansión de esa sociedad yo tampoco lo conozco.

¿En qué barrio ellos están haciendo esas actividades? Ve un poco de barrio puro en la ciudad de Barranquilla. A esta entidad se le va a dar el manejo ahora, de un negocio más grande, de una operación que ha tenido todos los problemas del mundo. Pregúntele al doctor Jairo, usted fue conmigo allá la triple. A discutir con el doctor Jairo y cuando lo conocimos peleando con él porque que no nos querían atender. Pero a nosotros nos preocupa el servicio de agua potable en la ciudad porque usted que gastroenterólogo sabe los problemas que le pasan a los niños cuando el agua que consumen no tiene las condiciones. Y nuestra agua tenía todas las otras condiciones, yo le voy a anunciar aquí, señor Presidente Y se lo voy a decir al doctor Adalberto y al doctor Jairo, yo voy a presentar una acción popular. Porque el escenario del Concejo no me ha servido para que el distrito ni la empresa triple Ahaga lo que tiene que hacer. Y me va a tocar doctor Bórquez presentar una acción popular para que el servicio de agua mejore en la ciudad de Barranquilla, porque todavía es la hora y no se han hecho las cosas que se requieren para que los ciudadanos barranquilleros tengamos un agua óptima en mano se la ha dicho ni la verdad los barranquilleros. De todas las causas que originan. El problema que nosotros tenemos. Ese problema no está solucionado, espere un mes y verá.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Doctor Galán, le pido por favor, porque tenemos ya pronto la sesión de la plenaria que le dé más rápido y terminación al tema que usted tiene, porque esto va a proseguir, esto no es el inicio, este no es final, no, eso va a comenzar y va a continuar.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN

No se preocupe, señor Presidente. Cuando usted lo determine, yo hablo. No se preocupe, que yo tengo mis tiempos y usted no me va a manejar los tiempos, gracias.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muchas gracias, doctor Galán. Tiene el uso de la palabra el doctor Álvarez. Continúe doctor Álvarez.

HONORABLE CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Muchas gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado a los diferentes funcionarios, al doctor Adalberto, el doctor Jairo de Castro, a Carlos Sanabria y en vista que estamos ante un escenario de una compra y venta de acciones por parte del Distrito, de la empresa triple A de hacerse al 82% de las acciones y como es menester de esta Comisión de presupuesto, yo entiendo que haya muchas, inquietudes desde la parte y desde el punto de vista jurídico, así como lo manifiesta el concejal Galán. Y, obviamente, asaltan también otras. Inquietudes con respecto al manejo que se le va a dar de aquí en adelante al a este tema. Yo más que ahondare en lo que acaba de decir el concejal que de cierta manera tiene algo de razón. Yo sí quisiera saber más a fondo los motivos financieros, económicos y



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sociales que esta transacción le va a traer a la ciudad de Barranquilla. ¿En qué sentido? Aquí todos creo que celebramos que Barranquilla vuelva a tener la participación de esta empresa, que siempre ha sido de los barranquilleros y que nunca debió salir de manos de los barranquilleros. Pero también es importante que traigan a esta Comisión y a la plenaria de Barranquilla, la información financiera, el conocimiento de lo que implica esta transacción, del cómo se va a pagar o de dónde van a salir los recursos, para hacer el pago de ese de esas compras de acciones a través de un aliado de un tercero, sino más le me equivoco que es el que está poniendo el dinero. Adicionalmente, cuáles son los beneficios económicos que esta transacción y este nuevo paquete accionario le va a traer a la ciudad de Barranquilla. Que deben ser muchos. Como bien lo dijo el Concejal, esto es un negocio y no podemos permitir que este negocio vuelva a tener las mismas dificultades que han tenido en años anteriores o en periodos anteriores. Entonces amí sí me gustaría, señor Presidente, que no solamente me vengán a echar el cuento de lo que ha venido pasando. Sino también que me vengán a echar el cuento y memuestren aquí, como lo hicieron muy a juiciosa y jurídicamente la explicación de lo que ha venido pasando y la y la transacción, sino también que me traigan un informe financiero presupuestal y una proyección de lo que esto va a implicar a futuro para la empresa y para Barranquilla. Porque de nada sirve ser socio de una empresa mayoritariamente si esto no le va a traer utilidades a la ciudad y por ende un mejor servicio en la calidad del servicio de agua, alcantarillado y acueducto al barranquillero, eso debe verse reflejado y debe haber una proyección económica y financiera, tanto de la empresa que se refleje. En la calidad del servicio también porque si bien es cierto aquí no sabemos cuánto genera eso, porque aquí no viene una respuesta de eso, como bien lo dijo el señor Galán. En otras instituciones descentralizadas se pide información y no la entregan. No sabemos a dónde van a parar esas utilidades, si es que las hay, porque aparentemente nunca haya utilidades. Entonces tienen que haber utilidades, nosotros no podemos estar aquí aprobando este tipo de transacciones o este tipo de negocios que no le traigan beneficios a la ciudad de Barranquilla, entonces yo sí quiero sumarme también un poquito a lo que dijo el doctor Galán, de que aquí tienen que traer de esa información. La parte jurídica dejémoslos a los abogados, yo creo que tenemos 1, bueno. En el distrito aquí también hay muchos que tienen muchos conocimientos jurídicos de la materia y ellos podrán hacer un análisis profundo, pero en la Comisión de Presupuesto a mí me gustaría ver los numeritos, me gustaría ver qué va a pasar una vez que quede listo ese negocio. ¿Qué va a pasar y para dónde vamos y qué utilidades le va a traer de este negocio a Barranquilla? Muchas gracias, señor Presidente.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

¿Alguien más solicita el uso de la palabra? tiene el uso de la palabra el doctor Trocha.

HONORABLE CONCEJAL JOSE TROCHA


Muchas gracias, señor Presidente. Yo, en primera medida voy a celebrar que esta Comisión hoy esté planteando esta discusión. Yo no pertenezco a esta comisión, pero frente a la discusión he venido haciendo intentos. Desde el año anterior para dilucidar situaciones jurídicas, entre otras tocadas aquí por miembros de esta comisión. El concejo de Barranquilla históricamente. Ha venido aprobando unos acuerdos, sea por iniciativa de los concejales o iniciativas de la administración. En donde al revisar posteriormente el accionar de la administración, o la administración cambia el sentido ideológico de los acuerdos o la administración no cumple en su



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

totalidad con los acuerdos o se olvida de la finalidad de los acuerdos. Y yo le puedo mencionar 3, 4 o 5 y hubo uno, doctor Radi, el cual me pareció incluso una grosería por parte de la administración que eso sucediera. Y así sucede con todo, por ponerle uno de esos. El doctor Radi presentó una propuesta, presentó un proyecto de acuerdo, nosotros aprobamos con gusto, con ganas, que era el de eliminar los fuegos artificiales sonoros. Y la administración hizo caso omiso. Autorizó en carnavales muchos jueguitos de eso. Y así nos pasa con todo y nos pasa con el acuerdo del doctor Osvaldo con neurociencia, y así nos pasó con la orden de la interventoría del proyecto de acuerdo que dio el nacimiento de mi red y así nos pasaron todo. Y eso no puede estar sucediendo y en especial sobre este particular. A mí me preocupan diferentes cosas, la primera yo no estoy tan de acuerdo que nosotros no tengamos que dar la discusión jurídica sobre en qué términos legales se dio esa negociación, porque hay que revisar cuál es la fuerza vinculante de haber contratado una entidad que le entregara a las diferentes fórmulas jurídicas y aquí se le ha pedido a la administración en el debate en el periodo inmediatamente anterior no se pudo por temas de tiempo, estaba presidiendo el doctor Ospino, pero eso es un primer tema que tiene que venir la administración a dilucidarla al Concejo porque hoy nosotros podríamos decir, frente a la negativa de la administración de venir frente a un tema como ese, yo no sé jurídicamente qué hizo la administración para resolver el problema, porque una equivocación jurídica de la administración a los barranquilleros nos puede costar muchísimo. Cuando digo muchísimo es muchísimo fiscalmente. Es la primera preocupación, no lo sabemos. Yo en varias oportunidades me he sentado con usted sobre APBaq Barranquilla, y la preocupación de la destinación de los excedentes y de las utilidades. Y no, no encuentro lógica, no le encuentro lógica que usted me destine liquidaciones y excedentes para negocios diferentes a lo que establece el párrafo porque es que usted puede revisar los anales del Concejo y mire, doctor, doctor Galán. Doctor Galán. Casualmente doctor Ospino, y usted puede mirar en las actas el que redactó ese párrafo fue suscrito concejal. Porque cuando se trajo la creación de APBaq de esa empresa no se tenía contemplado que la empresa pudiese desarrollar actividades de generación transmisión. Y venta de energía. Ahí está el doctor Padilla, con el cual dimos la discusión porque cuando usted crea una empresa usted tiene que entregarle herramientas para que ella participe en el mercado, pero que genera una utilidad que tienen que retornar al distrito para que nosotros esas utilidades la pudiésemos convertir en más educación, en más salud, en más vías, en más bienestar para los ciudadanos. Pero cuando yo comienzo a hacer el análisis hoy sobre cuál fue el destino de los excedentes y de las utilidades de las mismas, lo que al cabo yo de entender fue que se comprometieron que es lo que tiene que aclararnos. Se comprometieron. Finalmente, la preocupación es que las utilidades y excedentes que debieron entrar a las arcas del distrito se comprometían en la adquisición de créditos para configurar negocios para terceros. Eso no lo aprobó el Concejo. Eso no lo aprobamos nosotros, esa es la gran preocupación. Eso es lo que tiene que venir a aclarar este debate, yo lo venía adelantado y presentado, se lo presentamos en la comisión tercera y en la comisión tercera vamos a adelantar ese dato, doctor Galán. Y lo voy a invitar para que se meta en ese debate porque es que eso tiene que quedarle claro a nosotros nos tiene que quedar claro eso. No puede ser que le establezcamos una empresa que nosotros creemos una empresa para que participe en igualdad de competencia y entonces las utilidades y excedente de la misma que tenía que entrar al distrito de Barranquilla para generar más oportunidades para la gente, porque yo para eso creo una empresa. Y finalmente, el doctor Galán tiene razón. La finalidad del Estado no es enriquecerse,



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

claro que el participa en el mercado en sectores específicos de la economía, pero tampoco para empobrecerse. Así es. Yo celebro esto. Yo celebro este debate que hayamos arrancado y también, señor presidente, en la comisión tercera, la cual presido, vamos a arrancar fuertemente con el estudio. De tu tema, muchas gracias, señor Presidente.

HONORABLE CONCEJAL JOSE TROCHA

Presidente, usted lo dijo desde el inicio y así lo convenimos que había la oportunidad de adicionar pregunta, yo quiero decirle que en la próxima sesión de esta comisión también traigo un cuestionario para adherirme a este debate. Pero además de eso, presidente, sigamos, digamos que nos declaramos en sesión permanente con este tema antes de continuar, los miembros de la comisión nos declaremos en sesión permanente y luego le escucharé a los colegas que han solicitado el uso de la palabra, pues se lleva una indelicadeza no escucharlo y para que podamos, para que podamos darle tránsito a la plenaria que también está convocada para las 9:30H gracias.


PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muchas gracias. Sí. Quiero pedir el favor. Al doctor Álvarez, quien hizo solicitud por favor, lo traiga acá. Igualmente, a los honorables concejales que crean que deben traer un cuestionario a través de la Comisión de Presupuesto, seguir con el debate este debate, que estamos apenas comenzando, es para conocer, tener una información, la cual nos las han dado. Si no hacemos el cuestionario, obviamente doctor Juan Carlos, que no se lo podremos enviar a ellos, cada uno debe enviarlo a más tardar esta semana para que la otra semana prosigamos con el debate. Este es un debate que va a ser continuo porque tiene que ver con algo de suma importancia para la ciudad barranquillera. Tiene el uso de la palabra nuestro querido vicepresidente del concejo de Barranquilla.

HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ


Gracias Presidente. Saludos, Concejales, equipos de trabajo, amigos de las barras, comunicadores. Este debate con todas sus aristas, que cada vez se vuelven más y más interesantes. Ha sido aprobado en la plenaria y aspiramos a que está nuestro Presidente aquí de con la diligencia que le caracteriza, que en próximas horas tengamos fecha para llevarlo a cabo, porque creo que es un debate de ciudad, especialmente porque hoy se vienen de cantando ya varias cosas respecto de estos negocios que se ha intentado hacer por parte del distrito y que en principio puedo decir lastimosamente, según los informes que tengo, la dirección de apoyo de apoyo fiscal, ninguna sociedad de economía mixta le ha dado resultados financieros al presupuesto de Barranquilla, al menos como corresponde, casi todas han tenido pérdidas, tenemos bastantes fardos. Tenemos que mantener la vena rota del Transmetro y las dificultades financieras, de ADI y de Edubar son evidentes. Nos llama la atención la dirección de apoyo fiscal sobre eso e incluso en un informe de Planeación hace un par de años, año y medio se sugería que el distrito tuviera un instrumento propio de reguladores de movilidad para que recogiera plata a través de eso no lo digo yo, lo dice planeación nacional quiere decir que como aquí se expresaba, si bien es cierto lo que importa es la prestación eficiente del servicio, satisfacer necesidades básicas insatisfechas. También lo es el que el Estado no puede jugar participando en sociedades de economía mixta o generando empresas industriales y comerciales que no le generan un peso y que, por el contrario, terminan siendo subsidiadas y esa es parte de la grave problemática de nuestra



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

deuda financiera que está más o menos en unos 3 billones de pesos, porque tenemos que estar subsidiando a estas sociedades o a estos entes. Los cuales no le han aportado al nivel central lo que corresponde y por eso todavía tenemos dificultades, repito, para resolver esas necesidades básicas insatisfechas. Por otro lado, y porque creo que este no es el debate, sino que estamos colocandoelementos de juicio que pudieran servir para cuando llegue el momento. Es que a mí también, incluso me preocupó la manera cómo terminó decantándose el tema, ya esto es jurídico. ¿De cómo es que se terminó? Siendo que aquella sociedad de economía mixta que existió. Y que se llama todavía la triple A la misma ley 142 según la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, deja de sersociedad de economía mixta y se convierte en una empresa de servicios públicos y esto tiene unas implicaciones jurídicas. Que cuando llegan al escenario la discusiónjurídica y política hace que ese escenario. De hecho, eso es una de las razones, uno de los argumentos de las altas cortes y más del tribunal administrativo del Atlántico en algún momento el juzgado décimo administrativo cuando conoció esteúltimo de una acción de cumplimiento y recientemente se pronuncia el tribunal administrativo diciendo que la naturaleza jurídica. Con la que arranca la sociedad de economía mixta triple A cambió con la Ley 142. Porque esta ley del año 94 replanteó todo el esquema de la prestación de los servicios públicos, especialmente domiciliarios. Pero por eso coloco algunos ingredientes, unos en términos jurídicosy remataría con uno en términos de la realidad concreta que hoy tenemos con estaempresa. A pesar de que se plantea que a través de la ley 142 se reformula el temade la sociedad de economía mixta, hay un elemento que fue siempre desechado y que todavía tiene pertinencia, y sobre esas acciones populares se han trabajado. Artículo 60 de la Constitución ley 226 del año 1995, que dice que cuando un ente territorial, como en este caso una entidad pública, va a enajenar o tiene que ver conun negocio de enajenación de 1 de sus bienes, como son las acciones en este tipode empresas o sociedades, ineludiblemente debe hacer dos cosas. La primera acudir al órgano coadministrador no puede disponer de una acción si no llega al órgano coadministrador, sugiero lean el artículo 17 y concordantes de la Ley 226 de1995. Y aquí echamos de menos, no porque creamos. Que el Concejo estáreclamando lo que no debe no es lo que dice el ordenamiento jurídico que tanto el alcalde como los funcionarios, como concejales y concejales juramos defender el día que nos posesionamos y lo segundo es como se ofrecen esas acciones. Ese patrimonio que nos pertenece. Y ahí es donde veo el lío complejo tanto de la sociedad inicial, que arrancó como triple A, que dejó de ser sociedad de economía mixta. Y se convirtió en empresa de servicios públicos por la ley 142 como esta quefue creada a través del Acuerdo 020 del 2016 por el concejo de la ciudad. Esto es clave porque aquí estaríamos hablando de una cadena de irregularidades, que ha permitido que estas sociedades no le generen ingresos al distrito. No le generan ingresos al distrito ¿Y entonces no le generan? Mientras otras empresas en el país.A veces algunos se aburren cuando citó este ejemplo en Medellín le dan un billón de pesos al ente territorial para que en el Valle de Aburrá se hagan las obras, resulta que nosotros no hemos podido obtener de la triple A lo que corresponde. O sea, estoda una fantasía la que se nos ha vendido, pero cuando llegamos a la realidad concreta, no existe. Necesitamos los recursos que este tipo de sociedades deben aportarle al ente territorial y no los hemos obtenido. Eso sí, a unos particulares le vaexcelentemente bien. Hacen un negocio con lo público, que la Constitución lo permite, pero que le pone unos límites. Esos límites, al menos, no se nos han explicado y la cosa se vuelve más curiosa, cuando unos dicen que aquí lo que hubo es un contrato con una reserva y que por lo tanto no se pueden conocer los detalles



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de la negociación. Eso es más grave aún. Como ha dicho el señor Presidente Gustavo Petro, ¿cómo puede haber secretos y reservas cuando se trata de los servicios públicos domiciliarios?? Qué es lo que más le duele a la gente y voy a terminar con esto porque no estamos haciendo el debate, sino que voy a llamar la atención. Mire, me envían unos servidores públicos unas imágenes publicaré en próximos minutos en los medios que lo quieran difundir y en las redes sociales de este concejal lo que está pasando con una planta de tratamiento donde está la inundación del lodo que no permite que se preste un adecuado servicio, está pasando en horas recientes y eso que no ha arrancado la lluvia. No ha arrancado en Barranquilla como corresponde. Aquí puedo ir mostrándoles, no sé si se ven, ahorita lo publicaré. Cómo es de grave el tema en la planta de tratamiento, llena de lodo y se está quitando a través de mangueras. Jamás, en 25 años había visto esto. El lodo inundando la planta y por eso es que no se está prestando un adecuado servicio, muy grave, muy grave, porque es que si nosotros analizamos de 2016 hasta acá los informes sobre la pérdida de agua y la baja calidad en la prestación del servicio son constantes. Nosotros no hemos obtenido una buena noticia en el tema de la prestación del servicio por parte de la triple A, buenas noticias para los que han hecho el negocio, por supuesto, para los que se apropiaron de los más de 240.000 millones de pesos en asesorías no prestadas. Pero a la ciudadanía barranquillera no le ha ido bien, ya ese cliché que se mantenía ya esa matriz publicitaria que se decía que es el patrimonio nuestro, el mejor activo y lo mejor que nos ha pasado no tiene razón de ser y cuando comparo los informes 2016 hasta la fecha hay unas constantes negativas que no se han resuelto. ¿Entonces para qué nos sirve ese negocio? Si las tarifas son excesivas, si no hay una adecuada prestación del servicio esa creo que debe ser parte de la almendra de estos debates. Gracias por permitirme la intervención en esta comisión. Se ha formulado en la Comisión primera de la que hago parte, pero también en la plenaria, aspiramos que se lleve a cabo muy pronto este debate con las cifras, con los detalles, con los elementos que son determinantes, no solo con las pinceladas color Rosa, sino con la cruda realidad que es nuestra a diario. Gracias Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muchas gracias, doctor Bohórquez. ¿Quién más desea el uso de la palabra? Señorita Patricia tenga la amabilidad de continuar con el orden del día.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

4 – Proposiciones

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ


Hay proposiciones sobre la mesa. Tenga la amabilidad de leerla, por favor, bueno.

SECRETARIA PATRICIA RIOS

Proposición número 1: Presento a consideración de la honorable Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales, una proposición en el siguiente sentido: *Realizar sesión descentralizada de la comisión segunda en las instalaciones de la empresa triple A.* La anterior proposición, firmada por el doctor Osvaldo Díaz

Proposición número dos: *Declaramos en Comisión Permanente,* firmada por el doctor Juan Ospino



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Proposición número 3: *Sírvase presentar la información financiera actual de la triple A anexando balances, estado de resultado, flujo de caja, etcétera. Proyección y plan de inversiones de la empresa triple A, proyección de pago a la deuda una vez se haya hecho dicha transacción o enajenación de acciones, proyección de utilidades para el distrito de Barranquilla según la composición accionaria. Participación de aliados en la compra de acciones y composición accionaria. Destinación de futuras utilidades en la prestación del servicio para la ciudad de Barranquilla, proposición presentada por el honorable concejal Julio Álvarez.*

Y la cuarta que era la del doctor Galán, que está retirada. Leídas las proposiciones, señor Presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Se somete a consideración de los honorables concejales de la Comisión Segunda, las presentadas en el momento. Para comprobar la aceptación de estas.


SECRETARIA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	Positivo
BENAVIDES MORENO ZAMIR	Positivo
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	Positivo
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	Positivo
GALAN ESCALANTE OSCAR	Positivo
OSPIÑO ACUÑA JUAN	Positivo
VERGARA DIAZ JUAN	

Le informo que han sido aprobadas las proposiciones con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Esta mesa ha visto la preocupación que tiene el Distrito de Barranquilla sobre esta situación, que podríamos llamarla de incertidumbre, que tiene la triple A. Con el conocimiento por parte del concejo de Barranquilla y de la Comunidad nuestra. Y por peticiones de los honorables concejales de esta comisión, este debate apenas hoy fue la introducción. Esto va a tener una continuidad para poder buscar la manera en que podamos llevar y ofrecer un servicio adecuado a la población nuestra, lo cual no se está cumpliendo hasta el momento. Además, porque queremos tener claro, tal como lo dijo el doctor Álvarez, el conocimiento económico y financiero de esta nueva sociedad que tiene adquirida en el Distrito a la triple A aparte por comunicación dada por el doctor Galán, hay mucha incertidumbre. Y yo comparto esa incertidumbre del doctor Galán, que es preocupante de cómo se montó esto, cómo va a quedar la entidad, qué porcentaje, de dónde sale el 82.17% del Distrito y que va a quedar con el resto de esto va a quedar en manos de entidad privada o como dijo bien usted, doctor Palacio, eso hay que darle a alguna entidad pública para que el 100% de esta empresa pase a manos públicas cuando digo mano pública es el distrito, con otra entidad, como puede ser la gobernación que también tiene suscritos convenios con la triple A en diferentes municipios del departamento del Atlántico, entonces por esto vamos a continuar y les digo los honorables concejales, esto va a continuar en la Comisión de Presupuesto porque la parte presupuestal, la parte financiera, se hace aquí, en la Comisión Segunda para darle una transparencia a cada uno de los mecanismos que está realizando el distrito

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- APA-09
	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla para poderla, además hacerle un control político adecuado, control político no significa que vamos en contra para hacer daño, el control político significa que tenemos que buscar mejoría de los servicios públicos ya que estamos hablando del triple A para Barranquilla, que en este momento no lo tiene. Se levanta la sesión hasta nuevo comunicado.


OSWALDO DIAZ INSIGNARES
 Presidente


ANA PATRICIA RIOS GARCIA
 Secretaria

COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES